

BASES XXII CORRIDA GLORIAS DEL EJÉRCITO 2019
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

I. Antecedentes Generales.

Fecha:

Domingo 01 de Septiembre de 2019

Lugar:

Avenida Diego Portales # 640

Distancias:

5, 10 y 1,5 K

Horarios de partida:

10 K a las 09:00 hrs

1,5 K a las 09:00 hrs

5 K a las 09:10 hrs

Inscripciones:

Se realizarán vía internet en la página www.corridaejercito.cl desde el 07 de Agosto de 2019 y hasta agotar 810 cupos gratuitos disponibles, siendo fecha tope el 08 de Agosto de 2019 a las 23:59 hrs. No se permitirán cambios d distancia una vez ingresado el corredor al sistema.

II. Entrega de Kit de Competencia y Participación.

Los corredores inscritos deberán retirar su Kit de Competencia el sábado 31 de Agosto de 2019 en horario continuado, de 10:00 a 14:00 horas, con el comprobante de inscripción y cédula de identidad, en el Mall Plaza Arica, Chile.

Las personas inscritas que no puedan retirar su kit de la carrera, podrán enviar un representante con un poder simple firmado y copia de la cédula de identidad para el retiro del respectivo kit.

III. Medidas de Seguridad.

Se debe respetar a los banderilleros que señalarán el recorrido de la competencia y el sector de carrera que estará debidamente señalizado y delimitado con conos, poniendo principal énfasis en las principales intersecciones de calles, en la que eventualmente se podrá habilitar el paso de vehículos en caso de existir una emergencia, ante lo cual se detendrá momentáneamente el flujo de corredores.

En todo momento, los competidores deberán respetar a los otros participantes de la corrida con la finalidad de evitar accidentes, principalmente en la partida.

El evento contará con guardias de seguridad, primeros auxilios, prevencionistas de riesgo y los respectivos medios, según la normativa vigente.

IV. Recomendaciones.

Se sugiere que antes de participar en la competencia, se efectúe un chequeo médico para evitar posibles complicaciones de salud durante su participación.

Aquel corredor que participe sin número de competencia NO tendrá derecho sobre las prerrogativas que dispone el corredor que está oficialmente inscrito (premiación, hidratación, fruta, masajes, etc).

Se entregarán poleras y números gratuitamente a los participantes que se inscribieron en la página web, de acuerdo a la disponibilidad en las respectivas distancias.

Será causal de descalificación todo corredor que no cumpla con el trazado del recorrido o que utilice ayuda de terceros para acceder a la premiación.

Los únicos vehículos autorizados para transitar por los circuitos durante la carrera serán los oficiales del evento, quedando estrictamente prohibido el movimiento de todo tipo de vehículos, motos o bicicletas en apoyo a algún corredor, ajenos a los de la organización oficial.

V. Asistencia Médica.

Se contará con ambulancias y personal paramédico para ambos circuitos (5 y 10 K) de la competencia, además en la zona de meta se contará con un puesto de atención de Primeros Auxilios.

VI. Resguardo.

La corrida será garantizada por personal del Ejército, Carabineros de Chile y personal de la producción del evento, siendo los únicos autorizados a modificar alguna disposición de seguridad durante la ejecución de la carrera.

VII. Responsabilidad.

La institución organizadora no asume ninguna responsabilidad por los daños y lesiones que puedan sufrir los competidores durante la competencia, aunque éstos sean por terceras personas. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse aceptan las condiciones anteriormente expuestas y contribuirán con la organización para evitar accidentes.

VIII. Stand de Hidratación.

Se contará con puestos de hidratación en el circuito de 10 K (en punto de retorno) y en la zona de meta (Plaza Las Banderas) con agua y bebidas isotónicas con capacidad para todos los corredores debidamente inscritos en el evento, con las medidas de higiene correspondientes.

IX. Baños.

La producción proveerá de baños químicos para uso de los corredores.

X. Guardarropía.

La producción proveerá de guardarropía a todos los corredores debidamente inscritos, acreditando previamente con su número de

inscripción, cabe señalar que no se guardarán objetos de valor, medicamentos, electrónicos, documentos ni artículos que superen las dimensiones de 56cm x 45cm x 25cm, tampoco que superen los 5 kilos de peso. Cabe señalar que ni la producción ni el Ejército se hace responsables por la pérdida de objetos mencionados anteriormente.

XI. Categorías.

- Para la distancia 5 K:

Nº	CATEGORÍA	RANGO ETARIO	GÉNERO
1.	MASTER	40 y más	VARONES
2.			DAMAS
3.	TODO COMPETIDOR	20 a 39	VARONES
4.			DAMAS
5.	JUVENILES	15 a 19	VARONES
6.			DAMAS
7.	FUERZAS ARMADAS	18 a 39	VARONES
8.	TODO COMPETIDOR		DAMAS

- Para la distancia 5 K:

Nº	CATEGORÍA	RANGO ETARIO	GÉNERO
1.	MASTER	40 y más	VARONES
2.			DAMAS
3.	TODO COMPETIDOR	20 a 39	VARONES
4.			DAMAS
5.	CAPACIDADES	15 y más	VARONES
6.	DIFERENTES		DAMAS
7.	FUERZAS ARMADAS	18 a 39	VARONES
8.	TODO COMPETIDOR		DAMAS